

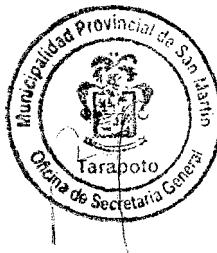


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00047-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2017-MPSM

Tarapoto, 11 de julio de 2017.



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de julio de 2017, trató la aprobación de la Programación General y Presupuesto de la Comisión Especial del 196° Aniversario de la Independencia del Perú, puesto a consideración mediante Oficio N° 003-2017-CEAIP/MPSM, emitida por el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N° 003-2017-MPSM, adoptado en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2017, se conforma la Comisión Especial del 196° Aniversario de la Independencia del Perú, con los regidores Ronald Augusto del CASTILLO FLORES, (Presidente); José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, y Tedy CASTILLO DÍAZ.

Que, mediante Oficio N° 003-2017-CEAIP/MPSM, de fecha 07 de julio de 2017, la Comisión Especial del 196° Aniversario de la Independencia del Perú, presenta la programación y presupuesto de la celebración del 196° Aniversario de la Independencia del Perú, en la ciudad de Tarapoto, e informan al Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de julio de 2017, su realización.

APROBÓ, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º.- APROBAR la Programación General y el Presupuesto de la Comisión Especial del 196° Aniversario de la Independencia del Perú.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
CEAIP-
Alcaldía
Sala de Regidores;
GM;
GAF;
GPP; OSG, OII, OIS y
Archivo.

